



H. Cámara de Diputados de la Nación

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la Nación...

Resuelve:

Expresar preocupación por las detenciones arbitrarias, juicios sumarios y desapariciones forzadas de personas por razones políticas que vienen sucediendo en la República de Cuba, así como las reiteradas y permanentes violaciones al derecho de libertad de expresión que registra, incompatibles con su pertenencia al Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas.

Solicitar al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la Nación que se exprese en tal sentido y tome las medidas que correspondan en el marco de una diplomacia comprometida con los Derechos Humanos ya sea en forma directa ante la República de Cuba como en todos los foros internacionales que correspondan, atendándose particularmente la arbitraria situación de violación de derechos que sufre el artista Denis Solis, así como los artistas, periodistas y activistas que reclaman su liberación.

MARIA LUCILA LEHMANN

HECTOR FLORES

RUBEN MANZI



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La República de Cuba ha sido recientemente electa por quinta vez para ocupar un asiento en el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas pese a que previsiones de su recientemente dictada Constitución y gran parte de legislación contradicen seriamente principios de la Declaración Universal de Derechos Humanos, y de los más relevantes tratados internacionales en Derechos Humanos y pese a las innumerables denuncias que ese país tiene en la materia.

Recientemente, organizaciones de la sociedad civil argentinas han advertido acerca de las violaciones sistemáticas a los derechos humanos en Cuba y especialmente sobre un incremento en la represión a artistas, periodistas, activistas de derechos humanos e intelectuales. En particular sobre el caso del artista Denis Solís, la ONG Cultura Democrática expresó:

“Denis Solís (Cuba, 1988) ha sido víctima de una detención arbitraria el día lunes 9 de noviembre de 2020 y una condena a 8 meses de prisión por un supuesto desacato en un juicio sumario 3 días después, sin que nadie de su familiares o amigos cercanos supieran dónde estaba. La práctica de allanamientos domiciliarios, detenciones arbitrarias y juicios sumarios, son propias de una dictadura.

A eso se le suma la violación al derecho de manifestación de aquellos artistas, periodistas e intelectuales amigos de Denis Solís que fueron detenidos, interrogados y amenazados tras haber hecho un plantón en forma pacífica en frente a la estación policial de Cuba y Chacón en La Habana. Las detenciones arbitrarias de estos últimos son por unas horas, lo que dura el interrogatorio, la tortura psicológica, las amenazas es una práctica de la inteligencia cubana para amedrentar y desalentar las manifestaciones pacíficas en búsqueda de la verdad y la justicia en Cuba”.



H. Cámara de Diputados de la Nación

Organizaciones locales e internacionales de la Sociedad Civil como Human Rights Watch, Freedom House, Article 19, Prisoners Defenders, CADAL, CUBALEX, Movimiento #YoSoy13, Freemuse, Instituto Internacional de Artivismo “Hannah Arendt”, entre muchas otras se han expresado en el mismo sentido.

El Relator Especial para Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Pedro Vaca, ha expresado en su cuenta de twitter: “Tras decisión de prisión contra el artista [#DenisSolis](#) una decena de activistas entran en huelga de hambre. El continente debe poner sus ojos sobre la difícil situación de libertad de expresión en Cuba. Nadie debe ir a prisión por expresar sus ideas”.

Asimismo, el Secretario General de la Organización de Estados Americanos, Luis Almagro ha pedido la libertad de Denis Solis y ha manifestado apoyo a los activistas en Cuba que demandan la liberación de Denis Solis a través de la no violencia como es la huelga de hambre y de sed.

Según diversos medios, Denis Solís ya había sido detenido en el mes de octubre, en medio de un fuerte operativo policial de vigilancia en la sede del Movimiento San Isidro (una agrupación que promueve y defiende los derechos civiles y culturales en la isla) para impedir la realización de un concierto en reclamo de libertad en la isla.

Estos episodios se suman a una larga lista de violaciones sistemáticas a los derechos humanos y particularmente la pertenencia de Cuba al Consejo de Derechos Humanos de ONU, exige que dicho país acabe de inmediato con este de accionar. Es necesario que la comunidad internacional reaccione en forma contundente, y en ese sentido debe destacarse que la defensa de los Derechos Humanos constituye para la Argentina uno de los pilares fundamentales de su política exterior desde el regreso de la democracia por lo que no puede ser indiferente a estos hechos, ni permitirse la aplicación de dobles raceros a la hora de denunciar situaciones de este tipo. Por ello solicitamos a nuestros pares la aprobación de esta iniciativa.

MARIA LUCILA LEHMANN

HECTOR FLORES

RUBEN MANZI